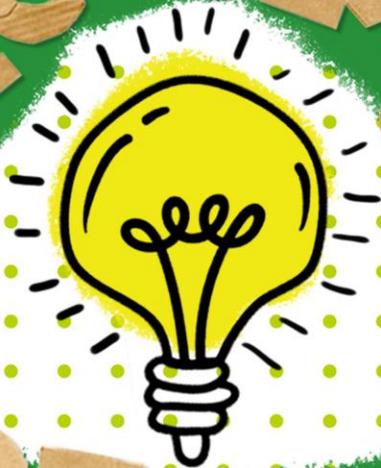


## CONCURSO ESATATAL JUVENIL DE

RECICLAJE



CREATIVO





El Gobierno del Estado de México,  
a través de la Secretaría de Desarrollo Social  
y del Instituto Mexiquense de la Juventud,  
con fundamento en lo dispuesto por los artículos  
4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;  
5 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y  
los artículos 2 y 14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado  
de México,

## CONVOCA

a las y los jóvenes que residan en el Estado de México al

CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE

## RECICLAJE CREATIVO 2020

de conformidad con las siguientes

### BASES

#### **Primera. De las y los participantes.**

Podrán participar las y los jóvenes que residan en el Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria sea entre 12 y 29 años cumplidos.

La participación puede ser individual o en equipo, con un máximo de 4 integrantes (se deberá elegir quien represente al equipo que cumpla con los requisitos mencionados en la presente convocatoria).

#### **Segunda. De la temática.**

Inventos creativos con materiales reciclados que sean de utilidad y tengan un beneficio dentro de la sociedad mexiquense.

#### **Tercera. De las especificaciones.**

La evidencia fotográfica del proyecto deberá ser enviada para su registro e inscripción por la o el participante; o en su caso por la o el representante, al correo [seydj.imej@gmail.com](mailto:seydj.imej@gmail.com) a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el día 12 de diciembre a las 18:00 horas. Considerar los siguientes aspectos:

- Los proyectos deben ser originales y de la autoría de las y los participantes.
- Los proyectos presentados deberán ser realizados con materiales 100% reciclados.
- Cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidas en la presente convocatoria.



#### **Cuarta. De las restricciones.**

No podrán participar las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores, integrantes del comité organizador y del consejo de jurados.

El trabajo que no cumpla con las restricciones y especificaciones recomendadas quedará automáticamente descalificado.

#### **Quinta. De las especificaciones técnicas.**

- Se anexarán fotografías de la creación del proyecto; desde el inicio de su elaboración y hasta su finalización.
- Las fotografías pueden ser tomadas con cualquier dispositivo; siempre y cuando la imagen sea de la mejor calidad.
- Las fotografías serán en un formato horizontal.
- Breve descripción del proyecto, los residuos reciclados y la técnica utilizada.
- Las fotografías deberán ir ordenadas cronológicamente.

#### **Sexta. Recepción de trabajos y documentación requerida.**

Toda la documentación sin excepción deberá digitalizarse (escanearse) en formato PDF verificando que sea en el mismo orden que se detalla enseguida y en un solo archivo por participación.

- Copia del acta de nacimiento;
- Copia de CURP;
- Copia de un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses;
- Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, credencial escolar si es menor de edad);
- Identificación del padre, madre o tutor (solo para participantes menores de edad);
- Fotografías del proyecto.

El comité organizador no se hace responsable del envío fallido del material, problemas con las descargas o reproducción del material. En caso fallido, se contactará a la o el responsable para el reenvío del mismo de nueva cuenta por vía electrónica.

Si el proyecto es inscrito en equipo, la documentación requerida deberá ser de la o el representante de equipo.

Enviarse al correo [seydj.imej@gmail.com](mailto:seydj.imej@gmail.com) con el título “**CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE RECICLAJE CREATIVO 2020**”, incluir sinopsis del proyecto, título, materiales utilizados y beneficios para el medio ambiente.

Las y los participantes seleccionados dan automáticamente permiso al Instituto Mexiquense de la Juventud para que el trabajo pueda ser emitido por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, etc. Siempre en el marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.



### **Séptima. Del Jurado Calificador.**

El jurado se integrará por especialistas de reconocida experiencia, mismos que serán integrantes designados por el comité organizador de los concursos virtuales 2020.

El jurado calificador tiene la facultad de nombrar a las y los jóvenes que considere para otorgar un reconocimiento de Mención Honorífica con la finalidad de reconocer e incentivar a la juventud.

El jurado calificador dictaminará en una sesión plenaria a las y los ganadores. Una vez emitido el dictamen la resolución es inapelable.

Si el jurado lo considera se convocará a las y los participantes con los puntajes más altos para verificar que sean dueños y creadores originales de los proyectos.

### **Octava. De los criterios de evaluación.**

Los criterios que se tomarán en consideración para la evaluación de los proyectos participantes son los siguientes:

1. Los materiales utilizados deberán ser de reciclaje (pet, cartón, plásticos, etc.)
2. Originalidad
3. Utilidad práctica de la propuesta presentada
4. Porcentaje de residuos reutilizados en su creación
5. Creatividad del objeto realizado
6. Esfuerzo empleado en el diseño y elaboración.

### **Novena. De la premiación**

Se premiará a los tres primeros lugares:

- Primer lugar \$10,000.00 M. N. (diez mil pesos 00/100 M. N.)
- Segundo lugar \$7,000.00 M. N. (siete mil pesos 00/100 M. N.)
- Tercer lugar \$5,000.00 M. N. (cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Y reconocimiento otorgado por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

### **Décima. De la publicación de ganadores.**

La lista de las y los jóvenes ganadores del Concurso Estatal Juvenil de Reciclaje Creativo 2020 será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud ([imej.edomex.gob.mx](http://imej.edomex.gob.mx)) durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de deliberación del jurado calificador.

### **Décima Primera. Protección de datos.**

Los datos personales solicitados, serán protegidos conforme lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y depende de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud ser tratados de acuerdo con lo establecido en el aviso de privacidad correspondiente, el cual puede consultar en <https://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>.



### **Décima Segunda. De la aceptación de las bases**

Los proyectos ganadores, así como los derechos de estos, pasarán a formar parte del acervo del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Las y los ganadores podrán ser invitados por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea la incentivación de la comunidad de jóvenes, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Estado de México.

Las y los invitados tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a aquel en que fuera entregado el premio respectivo.

Su participación incluirá la promoción de su imagen y trayectoria como jóvenes talentos y comprometidos con su comunidad, por lo que el instituto no estará obligado a entregar prestación adicional alguna, al premio merecido por el participante.

La sola Inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador.



## OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Estatal de la Juventud  
Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno,  
Col. Los Álamos, C. P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.  
Tels.: 55 57 70 41 26

Casa Regional de la Juventud Toluca  
Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, Col. Ciprés, C. P. 50120,  
Toluca de Lerdo, Estado de México.  
Tels.: 722 2 12 97 18 y 722 2 12 19 81

Casa Regional de la Juventud Naucalpan  
Calle 5 de Mayo núm. 47 Col. Naucalpan Centro, C. P. 53000,  
Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Tels.: 55 5384 20 97 y 55 5770 43 87

**Mayores informes en:**  
[www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx)  
[seydj.imej@gmail.com](mailto:seydj.imej@gmail.com)  
Instituto Mexiquense de la Juventud  
@IMEJ\_  
[imej.edomex](http://imej.edomex)